

14 Premio de Investigación Pediátrica Nutribén®



La **Asociación Española de Pediatría (A.E.P.)** con el propósito de promocionar la investigación en el campo de la pediatría, convoca el **14 premio Nutribén® de investigación pediátrica**, dotado con

18.000€

Bases de la convocatoria

- 1 El tema del proyecto de investigación deberá estar relacionado con el crecimiento, desarrollo y nutrición en la edad pediátrica.
- 2 Para solicitar este premio es necesario que todos los pediatras que firman el proyecto sean miembros de la A.E.P.
- 3 El proyecto de investigación se llevará a cabo en su totalidad en centros nacionales y el periodo para su realización podrá oscilar entre nueve meses como mínimo y dos años como máximo.
- 4 Para optar al premio de investigación se deberán facilitar 6 originales de la siguiente documentación, acompañado de soporte informático:
 - Memoria del proyecto de investigación, con una extensión máxima de 30 hojas DIN-A4 a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm a cada lado y letra de 12 puntos. Deberá figurar: Justificación del proyecto, hipótesis, objetivos, importancia práctica, material y método.
 - "Curriculum Vitae" abreviado de los pediatras firmantes, según modelo normalizado.
 - Certificado oficial del Director del Centro Nacional o Área de referenciaelegido para realizar el proyecto de investigación justificando que reúne las condiciones necesarias para ello.
 - Informe favorable del Presidente del Comité Ético de investigación clínica del Centro o Área donde se vaya a realizar el proyecto.
 - Documento actualizado que certifique la permanencia en la A.E.P. de los pediatras (solicitar a la Secretaría de su Sociedad Regional).
- 5 El proyecto de investigación deberá remitirse, por correo certificado o mensajero, a la SECRETARÍA CONGRESO AEP: Viajes El Corte Inglés Dpto. Congresos de las Sociedades Científico-Médicas C/ Casado del Alisal, 14. 28014 Madrid Telf.: 91 330 07 55. Fax: 91 420 39 52, e-mail: pediatria@viajeseci.es haciendo constar en el sobre : " PARA LA 14º BECA NUTRIBEN". Es condición indispensable que el mencionado proyecto esté físicamente en la Secretaría del congreso antes de las 15:00 horas del viernes 30 de Marzo de 2012. Quedarán automáticamente excluidos aquellos proyectos recibidos después de las 15.00 horas del 30 de Marzo de 2012.
- 6 No se admitirá que un mismo proyecto de investigación opte a más de un Premio o Beca convocado por la Asociación Española de Pediatría en el año en curso.
- 7 El jurado calificador estará compuesto por los miembros que designe la Junta Directiva de la Asociación Española de Pediatría. No podrán formar parte del Tribunal los firmantes de los trabajos ni aquellas personas relacionadas laboral o familiarmente con alguno de los autores.
- 8 La decisión del Tribunal se tomará antes del 61 Congreso Nacional de la A.E.P., a celebrar en Granada, del 31 de mayo al 2 de junio de 2012. Durante la celebración de dicho Congreso se hará entrega del Premio.
- 9 La falta de cumplimiento de alguna de las bases previamente citadas conlleva la exclusión automática del trabajo. El premio puede ser declarado desierto si así lo estima el Jurado calificador, siendo su fallo inapelable. Todos los trabajos presentados quedarán en poder de la A.E.P.
- 10 Las ayudas se harán efectivas en dos plazos, distribuidas de manera homogénea, al inicio y en el ecuador del proyecto de investigación. Los ganadores del premio de investigación deberán presentar la memoria del proyecto y justificación pormenorizada de gastos a la empresa patrocinadora antes de hacerse efectivo el segundo plazo de la ayuda.
- 11 Los ganadores del premio se comprometen a facilitar un resumen de 20 páginas del proyecto de investigación, incluyendo objetivo, material, método y conclusiones a la firma patrocinadora, sin menoscabo de que este estudio completo sea publicado posteriormente en las revistas que ellos consideren oportunas, constando que ha obtenido el Premio.
- 12 Aparte de la dotación económica del premio, ALTER FARMACIA S.A., entregará el 25 % del mismo a la FUNDACIÓN DE PEDIATRÍA de la A.E.P., entre cuyos fines está la ayuda y promoción de la investigación en el ámbito pediátrico.

El Presidente
Serafín Málaga Guerrero

El Secretario General
Ángel Carrasco Sanz



Nutribén®
Especialistas en alimentación infantil